

## PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-019-2023

**OBJETO:** “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CELDA DEL RELLENO SANITARIO EL COLIBRÍ EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.”

**Valor Presupuesto:** \$2.314.814.415,00

**Plazo de Ejecución:** SEIS (06) MESES.

### Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (01) de septiembre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipymes	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

*“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre”*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la del día 01 de septiembre la cual termina en 20.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el calculo 1. Media con Valor Absoluto.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE 1:

**CONSORCIO RS FASE 2-2023**  
REP. PIERO CARREÑO ARDILA  
C.C. NO.19.001.124 DE INIRIDA

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	0
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	0,25
Total	80

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO RS FASE 2-2023	80

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO RS FASE 2-2023**, representado legalmente por PIERO CARREÑO ARDILA, identificado con cedula de ciudadanía No 19.001.124 de Inírida, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **DOS MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.313.015.836,00)**.

Cordialmente,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

*Dayana Marcela Carvajal Castaño*  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Evaluador Técnico

*Jorge Andrés Baquero Vanegas*  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación